



Resolución de Secretaría General N° 190-2016-ITP/SG

Callao, 07 OCT 2016

VISTOS:

El Informe N° 128-2016-ITP/OPPM, de fecha 06 de octubre de 2016, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° 340-2016-ITP/OAJ, de fecha 06 de octubre de 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva N° 131-2015-ITP/DE del 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los Recursos que lo financian por Fuente de Financiamiento, correspondiente al Pliego: Instituto Tecnológico de la Producción para el Año Fiscal 2016;

Que, el Numeral 40.2 del Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF (en adelante T.U.O. de la Ley), establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. Asimismo, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el acápite i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, por Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01, publicada el 31 de diciembre de 2015 se aprobó el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2016, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobierno Regionales;



Que, mediante el Informe N° 128-2016-ITP/OPPM, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, señala que durante el mes de setiembre del Año Fiscal 2016, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 241: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), las cuales corresponde formalizar en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva, considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en los artículos 41 y 80 del T.U.O. de la Ley, y empleando el Modelo N° 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias;

Que, mediante Resolución Ejecutiva N°178-2016-ITP/DE, de fecha 12 de setiembre de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 24 de setiembre de 2016, se delegó en la Secretaría General del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a que se refiere el Numeral 40.2 del Artículo 40 del T.U.O. de la Ley, previo Informe favorable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y modificatorias; y, en uso de la facultad delegada mediante Resolución Ejecutiva N° 178-2016-ITP/DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución y en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción - ITP durante el mes de setiembre del Año Fiscal 2016.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP (www.itp.gob.pe.)

Regístrese y comuníquese

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.


Abog. CLAUDIA MABEL ZANINI FERNÁNDEZ
Secretaría General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]
RESOLUCION : RSG 190-2016-ITP/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS

3000571 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME

5005087 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR DE CUERO, CALZADO E INDUSTRIAS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	30,852	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	40,852

5005088 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	36,250
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,050	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	112,100	0

5005089 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR MADERA, MUEBLES E INDUSTRIAS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	10,000	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

5005090 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	108,121
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	31,221	0

0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL

3000543 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS

5005096 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	97,400	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

ACCIONES CENTRALES

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	176,350
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	1,050

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	30,000	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	50,000	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5001935 DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA EL CONSUMO HUMANO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	117,200
---	---------------------	---	---	---	---	---------

5002077 INVESTIGACION DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA CONSUMO HUMANO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	9,098
---	---------------------	---	---	---	---	-------



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2016 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]
RESOLUCION : RSG 190-2016-ITP/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5002322 TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA EL CONSUMO HUMANO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	125,298	0
5005964 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,000	0
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					488,921	488,921



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]
RESOLUCION : RSG 190-2016-ITP/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	ANULACIONES	
ACCIONES CENTRALES						
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	2	3	50,000	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	5	2	3	0	50,000
TOTAL FUENTE :		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		50,000	50,000	



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]
RESOLUCION : RSG 190-2016-ITP/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP) 5002077 INVESTIGACION DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA CONSUMO HUMANO	4 DONACIONES Y	5	2	3	22,000	0
	4 DONACIONES Y	6	2	6	0	22,000
	TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					22,000
TOTAL RESOLUCION :					560,921	560,921

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION
I.T.P.

Abog. CLAUDIA MABEL ZARINI FERNÁNDEZ
Secretaría General
VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION
I.T.P.
VICTOR MANUEL GONZALEZ ARANDA
Jefe de Oficina
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO